MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

SUOC (S4) 60 2016

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

Señores
FEDAGRO de Federico Amarilla
Dirección: finca 1184 tucangua cañada
Email: federmarilla@hotmail.com
Teléfono: 298686
Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 162/16 de fecha 11 de marzo el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **182.250.000.-** (Ciento ochenta y dos millones doscientos cincuenta mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
n) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
o) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.162/16- PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

Fedagro
Finca 1148 - Tucangua Cañada - Altos
Telf.: 575497
Recibido 17/03/16

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá - Paraguay
Tele Fax: (0294) 321.661

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

SUOC (S4) 63 2016

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

Señores
AGRO SURCO de Braulio Pérez
Ciudad: San Lorenzo
Dirección: Tte. Benitez casi Saturio Rios
Email: agsurco@gmail.com
Teléfono: 570820
Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 162/16 de fecha 11 de marzo el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. 98.653.000.- (Noventa y ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

z) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
aa) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
bb) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
cc) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
dd) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

Agro Surco
Importación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Tel.: 021-570820 Cel.: 0981-112536

17/03/16
18:00 hs.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Itauguá - Paraguay Tele Fax: (0294) 321.661

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

SUOC (S4) 64 2016

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L
Ciudad: LAMBARE
Dirección: RIO ITAMBEY ENTRE BRASILIA Y OVERAVA
Email: comercial2dejulio@hotmail.com
Teléfono: 904-752
Presente

REF.: **ID No. 289.097 – LPN 06/2015**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 162/16 del 11 de Marzo de 2016.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF

RECIBIDO POR: Viviana Sosa.
FECHA: 17/03/2016 HORA: 02:41.
FIRMA: SELLO: 2 de Julio SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Telef.: 904.752 Lambaré - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

SUOC (S4) 58 2016

Señores
CONTIPARAGUAY S.A
Dirección: RUTA 2 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA KM 22
Email: contiparaguay-licitaciones@contilatin.com
Teléfono: 0228/632-902/4
Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 162/16 de fecha 11 de marzo el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **75.400.000.-** (Setenta y cinco millones cuatrocientos mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

RECIBIDO
21 MAR. 2016
CONTIPARAGUAY S.A.
SECRETARIA
Jacqueline Jiménez

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

SUOC (S4) 62 2016

Señores
D & M REPRESENTACIONES de Diego Ramos
Dirección: Augusto Roa Bastos (Ex Hernan Cortez) 1052
Email: quinogus@gmail.com
Teléfono: 550 346
Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 162/16 de fecha 11 de marzo el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **741.960.000.-** (Setecientos cuarenta y un millones novecientos sesenta mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

u) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
v) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
w) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
x) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
y) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

D&M Representaciones de Diego Ramos RUC: 3295034-9

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

SUOC (S4) 59 2016

Señores
DISTRIBUIDORA RMB de María Caballero
Ciudad: LUQUE
Dirección: BERTONI 1076 CASI GUILLERMO LEOZ
Email: distribuidorarmb@yahoo.com.ar
Teléfono: 647767
Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 162/16 de fecha 11 de marzo el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **1.619.992.500.-** (Un mil seiscientos diecinueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación - PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

Distribuidora R.M.B.
RAMOS GENERALES

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

SUOC (S4) 61 2016

Señores
EL CASTILLO S.A
Dirección: DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU - MERCADO DE ABASTO - BLOQUE B LOCALES NRO. 04 Y 05
Email: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Teléfono: 501924
Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No.06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia que por Resolución D.G.O.C. No. 162/16 de fecha 11 de marzo el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **122.920.000.-** (Ciento veintidós millones novecientos veinte mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

p) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
q) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
r) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
s) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
t) Constancia Original de la Secretaría de la Función Pública de no ser funcionario público.- Para Sociedades, se deberá declarar a todos los miembros del Directorio.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF
Cuadro de Adjudicación- PDF

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Asunto	**RE: SUOC S4 - HOSPITAL NACIONAL**
Remitente	Lourdes Romero <lourdes.romero@elcastillo.com.py>
Destinatario	<licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Cc	<ferg1987@gmail.com>
Fecha	2016-03-21 08:42

hospital nacional
webmail

Buen día
Recibimos la nota adjunta

Saludos

LR

De: licitaciones@hospitalnacional.gov.py [mailto:licitaciones@hospitalnacional.gov.py]
Enviado el: viernes, 18 de marzo de 2016 08:56 a.m.
Para: lourdes.romero@elcastillo.com.py
Asunto: SUOC S4 - HOSPITAL NACIONAL

BUEN DIA SEÑORES EL CASTILLO , REMITO ADJUNTO EL RESULTADO DE LA LPN 06/2015.-

FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.-

ATTE.

HOSPITAL NACIONAL.-

TEL: 0294 321 661.-

Itauguá - Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

SUOC (S4) 65 2016

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L
Ciudad: ASUNCION
Dirección: ENRIQUE LIC E/ CAPITAN MORISE
Email: srlacomercial@gmail.com
Teléfono: 525389 - 520618

Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 162/16 del 11 de Marzo de 2016.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF

RECIBIDO POR: ISABEL NUÑEZ
FECHA: 21/03/16 HORA: 10:32.
FIRMA: SELLO:

La Comercial Asuncena S.R.L.
Ramos Generales - Productos Alimenticios

Copia SUOC (S4)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 16 de Marzo de 2016.

SUOC (S4) 64 2016

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L
Ciudad: LAMBARE
Dirección: RIO ITAMBEY ENTRE BRASILIA Y OVERAVA
Email: comercial2dejulio@hotmail.com
Teléfono: 904-752
Presente

REF.: ID No. 289.097 – LPN 06/2015

En relación a la Licitación Pública Nacional No. 06/2015 Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 162/16 del 11 de Marzo de 2016.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.162/16 - PDF
Informe de Evaluación - PDF

RECIBIDO POR:_____

FECHA:_____ HORA:_____

FIRMA:_____ SELLO:_____

hospital nacional
webmail

Itaugua - Paraguay

Tele Fax: (0294) 321.661

Asunto	**SUOC S4 - HOSPITAL NACIONAL**
Remitente	<licitaciones@hospitalnacional.gov.py>
Destinatario	<comercial2dejulio@hotmail.com>
Fecha	2016-03-17 12:43

- 2 DE JULIO COMERCIAL.pdf (161 KB)
- Resolución Adjudicación LPN 06.pdf (803 KB)
- INFORME PARTE I LPN 06.pdf (7.8 MB)
- INFORME PARTE II LPN 06.pdf (6.8 MB)

BUENAS TARDES , SEÑORES 2 DE JULIO COMERCIAL REMITO ADJUNTO RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06 /2015, FAVOR REMITIR ACUSE DE LA NOTA ESCANEADA.-

ATTE. HOSPITAL NACIONAL.-

TEL: 0294 321 661.-